



SELEO QVARTO, VEINTE
MAR AVEDIS, ANO DE MIL SE
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

dad de lamandado por dho. Superintendente
de general en execucion de las Reales Ordenes
que Conque en pressa hallarse Con todas las Ca
lidades fuerzas y a may Clausula que para
sumaya validazion se Requieran y se ha
ga saber a los señores Dⁿ Juan fernandez
Dⁿ Pedro Donce de Leon y Dⁿ Joseph de Cuetos
Donce de Leon Vegidore y Dⁿ Joseph Ros Perez
de Audela Dⁿ Juan Matheos Luzergas
y Dⁿ Linares de Miras Peralta Jurados para
que lo aprueben y firmen Respecto a no haber
Concurrido en este Ayuntamiento =

En este Ayuntamiento se halla una Carta y
cripta ayta L^{da} por el Sr. Dⁿ Juan. Escilano y
Medrano Conregidos electos alla cuyo thenor
es el siguiente =

Señor = R^{do} La A. N. S. de 24 el pasado Con la
estimazion que debo a sus espeziales favores y no
dude V. S. procurare merecerlos si se ofrezieren
Repetidas ordenes de su mayora fada =

